

## Avanzar en la formación de los futuros cuadros sindicales

Septiembre 2022/Año 37/ N°

# 147



**ENERGÍAS  
ALTERNATIVAS, POR  
SILLVANO A. CASTILLO**



**APJAE  
ANSES EN  
JUJUY**



**ISP REUNIÓN  
SUBRAC-  
SUBREMUJ**

# Potencia 147

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DEL AGUA Y LA ENERGÍA

Septiembre 2022/Año 37/ N°147

## Directora:

Secretaría de Prensa y Capacitación  
Analía Filippini

**Potencia** es una publicación editada por la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía para ser distribuida sin cargo entre sus afiliados. Está autorizada la reproducción total o parcial de cualquiera de los artículos que componen el presente número, citando la fuente.

## Edición

Mónica Gobeia y Agustín Rojo

## Diseño y diagramación

Alejandra De Luca

## Impresión

Impresos Osvaldo

Órgano de difusión de la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía.  
Adherida a la Confederación del Trabajo de la República Argentina (C.G.T.R.A.), a la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y al Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi".



## COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL

### Secretario General

Manzano, Norberto René

### Secretario General Adjunto

Acst, Osvaldo Marcos

### Secretario de Relaciones Laborales

Baraldo, Juan Fernando

### Secretario de Hacienda y Administración

Casielles, Miguel

### Secretario de Previsión y Acción Social

Giménez, Argentino Isidro

### Subsecretaria de Previsión y Acción Social

Rigo, Claudia Cristina

### Secretario de Organización

Kessel, Gustavo Miguel

### Secretaria de Prensa y Capacitación

Filippini, Analía Irma

### Secretario de Obra Social

Beascochea, Hugo

### Vocal titular

Cardozo, Zoilo

### Vocal titular

Di Bello, Matías Juan Manuel

### Vocal titular

Castillo, Silvano Antonio

### Vocal suplente

Zualet, Marcelo Javier

### Vocal Suplente

Parisi, Horacio José

# sumario

Editorial.....3

Secretaría General ..... 4

## Secretaría General Adjunta

ISP – Rumbo al Congreso Mundial 2023 .....6

Reunión de la SUBRAC .....6

El Comité de la SUBREMUJ .....7

## Secretaría de Prensa y Capacitación

10ª Jornada "Cecilia Grierson"..... 8

1er, Encuentro de Jóvenes Jorge A. Fernández ..... 11

El campo tributario en la reproducción

de las desigualdades sociales, por Isabel Manassero .....14

Energías alternativas, por Silvano A. Castillo .....20

Cannabis medicinal, por Manuel Herbas .....22

ISP-Reunión de Capacitación en Paraguay .....24

## Secretaría de Previsión y Acción Social

Visita a la provincia de Jujuy, por Beatriz Torres .....25

## Seccionales

63º Aniversario – Apjae de fiesta.....26

Nuestros Afiches.....29

## Secretaría de Obra Social

OSJERA incorpora nuevo centro de salud .....30

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual: 213.923

Personería Gremial: 533. Personería Jurídica: 372

Moreno 1140 piso 1 (C1091AAX)

Capital Federal, República Argentina

e-mail: apjae-cdc@apjae.com.ar

www.apjae.com

Tel.: 4383-5773 / 5432 / 7316

Fax: 4383-2420



# editorial

## En defensa de la democracia: No a la violencia política

Mientras se escriben estas líneas, una jueza investiga el intento de asesinato de la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, cuyo responsable directo ya está detenido. Reiteramos desde Apjae nuestra solidaridad para con la vicepresidenta y su familia ante el terrible momento que les tocó vivir. Y reafirmamos que este apoyo es, además, un deber ciudadano en defensa del sistema democrático. Lo sucedido es un hecho gravísimo: quien atenta contra una vicepresidenta, no se opone a un gobierno o a un partido, sino que rompe las reglas del sistema político, desafía las leyes y avasalla a la democracia.

Hace 46 años, luego de padecer siete años y medio el terrorismo de Estado, recuperábamos nuestra vida democrática y aprendíamos que nadie –individuo, organización o sector social–, puede ubicarse por encima de las instituciones y de la voluntad expresada en elecciones libres.

El respeto por las instituciones es inseparable de nuestra identidad. La misión de Apjae, y de toda organización sectorial –sea sindical, empresaria, social, estudiantil, cultural o de cualquier tipo–, sólo puede concretarse en el marco general de un régimen democrático. Por eso, acompañando el pronunciamiento de la Confederación General del Trabajo, repudiamos enérgicamente este hecho de violencia política, exigimos su total esclarecimiento y el castigo a sus responsables.

### EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE NUESTROS REPRESENTADOS

En la anterior edición de Potencia, señalábamos dos urgencias que debían ser atendidas: la altísima inflación y la guerra en Ucrania.

En los cinco meses transcurridos hasta hoy ambos problemas subsisten y, lamentablemente, parecen potenciarse.

El acuerdo alcanzado con el Fondo Monetario Internacional no detuvo la especulación de los sectores formadores de precios, ajenos a los padecimientos de las mayorías. Por su parte, la continuidad de la guerra mantuvo en alza los precios internacionales de los productos que Argentina exporta y que esos mismos sectores trasladan automáticamente al mercado interno. A esto se sumó, también por efecto de la guerra, el incremento del precio de la energía, recurso que nuestro país necesita importar para garantizar la recuperación de la actividad industrial; esto conlleva inevitablemente, una caída en las reservas del Banco Central.

Si bien la última reorganización del gabinete económico generó mayor coordinación en la gestión de un área clave que atravesaba una profunda crisis, los resultados en los distintos frentes no son los mismos: se tranquilizó el dólar ilegal y se empiezan a recuperar reservas en el Banco Central pero la inflación permanece a niveles muy altos lo cual hace muy difícil recomponer el poder adquisitivo de salarios y jubilaciones.

Como se explica en otras páginas de esta edición, desde APJAE hemos utilizado todos los recursos institucionales a nuestro alcance para defender las condiciones de trabajo de nuestros asociados y asociadas, en el marco de las convenciones colectivas de trabajo. Esa es nuestra obligación, el sentido de nuestro trabajo y el compromiso que reiteramos como conducción de nuestra querida Asociación.

Comisión Directiva Central

# Un trabajo de años, que suma nuevas generaciones

*Acuerdos salariales en el marco de los convenios colectivos, capacitación de jóvenes, adquisición de inmuebles, fortalecimiento de las áreas de previsión, recuperación de espacios de encuentro y confraternidad, congresos y elección de autoridades... todo forma parte de la tarea que como Asociación debemos llevar adelante para hacer respetar los derechos del personal jerárquico del agua y la energía y sus familias y mejorar permanente sus condiciones de trabajo.*

En esta breve síntesis compartimos con nuestros asociados y asociadas algunas de las actividades concretadas por Apjae y coordinadas por esta Secretaría General.

## **Peleándole nuestro salario a la inflación**

Quienes trabajamos en el sector energético, sabemos de su enorme extensión y diversidad. Apjae suscribe convenios colectivos con más de treinta empresas con presencia en las áreas de generación, transmisión y distribución de energía en todo el país. Por esto mismo, los convenios tienen diferentes contrapartes –empresas privadas, estatales y cooperativas–, distintos ámbitos de aplicación y características particulares propias de cada una de estas actividades.

Señalamos esta complejidad propia de nuestra actividad gremial porque durante la crítica coyuntura económica actual, junto a la Secretaría de Relaciones Laborales, hemos logrado suscribir actas de acuerdo en el marco de los Convenios Colectivos que permitieron recomponer nuestros salarios hasta el próximo mes de octubre y fijar una nueva cláusula de revisión en ese mismo momento.

Concretamente, en la casi totalidad de los casos, en febrero se estableció un aumento de 20% para marzo, más un 15% en junio. Posteriormente, mediante las cláusulas de revisión se incorporó un nuevo 15% en agosto y un 10 % en octubre, cuando volveremos a reunirnos. Aunque hay variaciones mínimas en algunos casos, referidas sobre todo a los tiempos, en términos generales los aumentos acordados con las diferentes empresas suman un 60 % en lo que va del año.

## **Fortalecimiento de los equipos de APJAE en temas previsionales**

Jubilarse no es algo sencillo. No sólo por los trámites que implica sino por el impacto que tiene en la vida de las y los trabajadores. Acompañar y asesorar a nuestros asociados en ese momento para garantizar sus derechos previsionales es otro de nuestros desafíos. En este sentido, celebramos el avance realizado junto a la Secretaría de Previsión y Acción Social, con el programa “AN-SES va a tu trabajo”. A través de esta iniciativa, dicho organismo capacita en temas previsionales a personas seleccionadas por las organizaciones gremiales. En nuestro caso, nos permite fortalecer los equipos de las diferentes seccionales, fa-



**Miembros de la Comisión Directiva Central de APJAE.**





**Norberto Manzano,**  
secretario general de  
APJAE.

cilitar su vinculación con las oficinas locales de ANSES y optimizar el trabajo con la Secretaría de Previsión de la CDC para responder mejor a las demandas concretas de los y las afiliadas. Hasta el momento, se realizaron encuentros con representantes de ANSES en Olavarría, Corrientes, Jujuy, Misiones, Resistencia y San Luis. (Ver página 25)

### **La alegría de reencontrarnos y disfrutar**

Entre las medidas de cuidado a las que nos obligó la pandemia de COVID-19, una de las que más impactó en nuestra vida cotidiana fue el aislamiento obligatorio que luego se transformó en distanciamiento preventivo. Aunque más flexible, este último también condicionaba las reuniones, encuentros numerosos y actividades recreativas. Cuesta creerlo pero recién el 1º de abril de este año (hace apenas seis meses) estas restricciones fueron oficialmente dejadas sin efecto a nivel nacional.

Fue en ese marco que, desde 2020 debimos suspender nuestro tradicional CONAPJAE, ese encuentro de confraternidad que nos permite reunirnos con las familias de nuestra Asociación. Queremos compartir aquí la alegría de que este año vamos a recuperar el CONAPJAE. Será, como es habitual en la localidad serrana de Tanti, Córdoba, los días 8 y 9 de octubre.

Un dato significativo, que muestra las expectativas que despierta esta iniciativa, es que en los años previos, participaban de estos encuentros alrededor de 700 personas y este año ya se han inscripto más de mil.

Por supuesto que, como a fines del año pasado, nuestros centros turísticos, estarán disponibles para los y las socias de APJAE. En relación con la oferta de servicios de nuestra asociación, cabe mencionar la adquisición y puesta en funcionamiento de dos nuevos departamentos, uno en San Salvador de Jujuy y otro en Mar del Plata.

### **Elecciones en APJAE : más responsabilidad a jóvenes dirigentes**

El próximo 26 de octubre celebraremos las elecciones de nuestra Asociación. Como se señala en nuestra editorial, la democracia forma parte de la identidad de APJAE. El voto de las y los trabajadores del Agua y la Energía es el que define quiénes deben representarlos y conducir la asociación. Llevar adelante el proceso de renovación de autoridades es escuchar a esos trabajadores y trabajadoras y, por ello, es siempre un motivo de alegría. Convocamos a participar activamente de este proceso.

Al hacer esta convocatoria, queremos poner de relieve un elemento que consideramos fundamental: durante la actual gestión nos hemos impuesto promover la participación de jóvenes en la vida de nuestra asociación, para que se integren a los espacios de decisión tanto en el nivel nacional como en las seccionales.

La formación sindical, que junto con la Secretaría de Prensa y Capacitación venimos sosteniendo hace años, forma parte de esta estrategia. Valga, como un ejemplo reciente, el Encuentro de Jóvenes "Jorge Aníbal Fernández", realizado a principios de junio, que estuvo orientado específicamente a delegados jóvenes de todas las seccionales. (Ver página 11)

El resultado de esta decisión estratégica es la presencia de dirigentes jóvenes en las listas que se presentarán en octubre en las diferentes seccionales así como en la de conducción nacional. Hay quienes dan sus primeros pasos en la búsqueda de cargos electivos y, otros que siendo ya dirigentes, se postulan a cargos de mayor responsabilidad en las diferentes comisiones directivas. En todos los casos expresan su compromiso y voluntad de trabajo en defensa de los derechos de las y los trabajadores jerárquicos del Agua y la Energía y por eso merecen nuestro profundo agradecimiento. ■

## Internacional de Servicios Públicos

# Rumbo al Congreso Mundial 2023

La Subregión Cono Sur de la ISP comenzó las actividades orientadas a la discusión y elaboración de propuestas sobre las que se trabajará a lo largo de este año para llegar al Congreso Mundial que se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, en 2023.

En ese marco, la Coordinación Argentina se reunió el 20 de julio pasado en las oficinas de la ISP en el Edificio Barolo, en la ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento de los programas de la SUBRAC y el SUBREMUIJ. APJAE estuvo representada en esta reunión preparatoria por el secretario general adjunto, Osvaldo Acst, y la Secretaria de Prensa y Capacitación, Analía Filippini.



Representantes de los gremios adheridos a la ISP en la reunión del Palacio Barolo.

## REUNIÓN DE LA SUBRAC

### “Poner al pueblo por encima del lucro”

Las organizaciones sindicales de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay adheridas a la Internacional de Servicios Públicos, se reunieron los días 18 y 19 de agosto en las instalaciones del Hotel SUPARA, en la ciudad de Buenos Aires, para realizar la reunión anual de los Comités Consultivos de la Subregión.

En la reunión, de la que participaron más de 85 representantes de las organizaciones miembro se debatieron temas de agenda hacia el Congreso, así como la situación política del Cono Sur, el multilateralismo, la crisis climática y el rol de los sindicatos, las prioridades de la Subregión en el marco del plan de acción y del Congreso Mundial y el voto político a favor del “Apruebo” en Chile.



Los representantes sindicales participantes de la reunión de la SUBRAC





Rosa Pavanelli, secretaria general de la ISP, participó por video conferencia.



Carlos Sueiro, Jocelio Drummond, Federico Dávila, Carolina Espinoza y Nayareth Quevedo en la apertura de las sesiones.

## EL COMITÉ DE LA SUBREMUJ

En coincidencia con la reunión de la Subrac, el pasado 18 de agosto se llevó a cabo en Buenos Aires la reunión del Comité de Mujeres de la Subregión Cono Sur, que reunió a más de 50 representantes de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

En la ocasión, las líderes sindicales analizaron la agenda política de la ISP referida al Convenio 190 de la OIT y sus avances en la subregión; la campaña sobre la reconstrucción de la organización social del Cuidado y las perspectivas de Chile en el marco de la nueva Constitución; la transición justa y equitativa desde la perspectiva feminista y sus desafíos en las agendas sindicales.

Además, se dieron cuenta de los informes por países y se realizó un seguimiento de los acuerdos del año 2021.

La reunión la inauguró el secretario regional, Jocelio Drummond, y estuvo facilitada por la vicepresidenta del Comité Regional de Mujeres de Interamérica y titular del Cono Sur ante el WOC, Carolina Espinoza, y la secretaria subregional del Cono Sur, Nayareth Quevedo. ■



Las representantes sindicales en la reunión de la Subremuj



Analía Filippini representó a APJAE en la Subremuj

## 10ª Jornada de Mujeres "Cecilia Grierson"

# Hechos, no palabras

Rodeadas por el hermoso paisaje serrano de la Colonia del Banco Provincia, en la localidad cordobesa de Tanti, las afiliadas de APJAE volvieron a encontrarse para compartir tres días de una nueva jornada destinada a la capacitación.

En este marco, los días 27, 28 y 29 de abril pasado tuvo lugar la 10ª Jornada de mujeres "Cecilia Grierson. Hechos, no palabras" que, como todos los años, fue dedicada a la memoria de una mu-

jer destacada por haber marcado una huella en la lucha por la igualdad de derechos.

La actividad contó con la presencia del secretario general, Norberto Manzano; el secretario general adjunto, Osvaldo Acst; el secretario de Hacienda y Administración, Miguel Casielles; y la secretaria de Prensa y Capacitación, Analía Filippini. En la apertura de la jornada, el señor Acst, en representación de la CDC, expresó un reconocimiento especial



El secretario general, Norberto Manzano, Analía Filippini, Osvaldo Acst y Miguel Casielles.

### AGENDA DE LA JORNADA

- Sustancias tóxicas y adictivas en el área laboral. Lic. María Pía Pawlowicz, de la Asociación Civil "Intercambios".
- Cannabis medicinal. Breve recorrido normativo jurisprudencial argentino y situación actual. Dr. Manuel Herbas, asesor legal de Osjera.
- Charla a cargo de Marilén Stengel sobre "Qué ves cuando me ves"
- Mujeres, patriarcado y feminismo. Lic. María Isabel Manassero.
- Vivas y Orgullosas. Prevención de cáncer genital femenino y menopausia. Dra. Elba Mirta Morales.



a quien ha sido la principal impulsora de esta tarea de capacitación que se ha desarrollado durante 10 años. Como parte del homenaje por su labor en la formación gremial de las mujeres de APJAE, la señora Analía Filippini, recibió un certificado y una pulsera de plata.

Además de las charlas destinadas a dotarlas de herramientas para su desarrollo en la acción gremial, las participantes compartieron entretenimientos, paseos y diversas actividades que contribuyen a la integración y a su fortalecimiento como dirigentes. ■



Miembros de la comisión directiva central.



Las asistentes a la Jornada de las mujeres de APJAE.

## Cecilia Grierson, una adelantada de su época

Cecilia Grierson, la figura femenina elegida este año para recuperar la memoria de nuestras mujeres fue la primera médica egresada en Argentina y en Sudamérica en tiempos en que la universidad era un territorio exclusivamente masculino. Docente durante toda su vida (aunque no admitida como tal en el nivel universitario), tomó parte de la creación de la Asociación Médica Argentina, la Sociedad Argentina de Primeros Auxilios y la Asociación Obstétrica Nacional y fundó también la primera escuela de enfermería de Argentina y Latinoamérica.

Tenaz luchadora por los derechos de la mujer, participó del Congreso Internacional de Mujeres realizado en Londres en 1899 y, a su regreso, intervino en la fundación del Consejo Nacional de Mujeres. Hoy hacemos nuestro su lema “Hechos, no palabras”, porque fue capaz de no admitir obstáculos que le impidieran integrarse a la vida social y cultural, de salir al mundo, de estudiar, de trabajar y de luchar por sus derechos y el de todas las mujeres.







Hubo tiempo también para disfrutar de las sierras.



El obsequio a las asistentes.



En el taller de la Lic. Pawlowicz.



Las afiliadas durante una exposición.



La participación fue activa en los talleres.



## 1er. Encuentro de Jóvenes "Jorge Aníbal Fernández"

# Avanzar en la formación de los futuros cuadros sindicales

Uno de los mayores compromisos de la gestión de la CDC ha sido trabajar en el fortalecimiento de su dirigencia, de manera de mejorar cada vez más la calidad en la representación de los afiliados. Con este objetivo en los últimos años se ha venido impulsando la capacitación de todos los delegados en la temática propia de la actividad gremial. Hay, sin embargo, una condición básica que nos distingue como organización y que nos une en la tarea compartida, y es la integración en un cuerpo institucional, convencidos de la importancia de la tarea que desempeñamos. Esa fuerza la hemos formado en el acercamiento y el intercambio de experiencia.

El encuentro realizado en la Colonia del Banco Provincia, en Tanti, los días 1, 2 y 3 de junio unió a un importante grupo de afiliados de todas las seccionales, jóvenes la mayoría de ellos, y muchos de los cuales participaban por primera vez de un evento de este tipo en el que conocieron a los dirigentes y también a delegados de las diferentes regiones del país. Todos con características propias, pero unidos por la pertenencia a APJAE.

Coherente con este objetivo, no fue por azar que se esco-



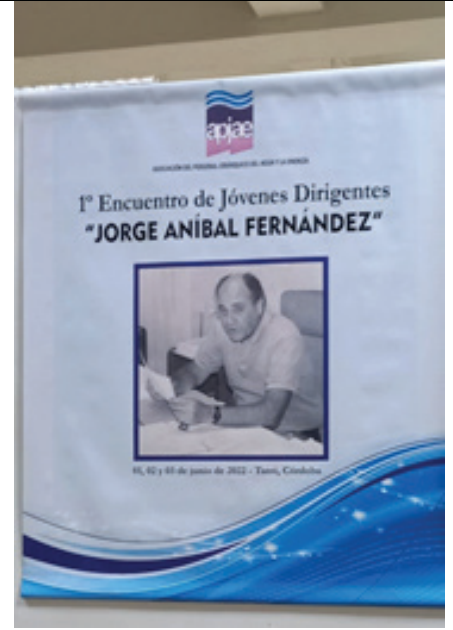
**Norberto Manzano y Analía Filippini en la apertura.**



**Un activo grupo de afiliados fue parte del encuentro.**



**Los participantes se organizaron en talleres.**



Noche de despedida de la Jornada "Jorge Fernández".

gió el nombre del dirigente histórico de APJAE, **Jorge Aníbal Fernández**, para designar a este encuentro, ya que fue uno de los grandes impulsores de la formación de una institución fuerte y capacitada, luchador en tiempos difíciles, cuando casi todo parecía perdido y desde ahí, con un grupo inicial hubo que volver a empezar.

La secretaria de Prensa y Capacitación, Analía Filippini, fue la encargada de organizar el evento y recibir a los asistentes. El secretario general, Norberto Manzano, dio las palabras de bienvenida e inició las actividades.

En la Jornada se trató un amplio temario que dio lugar al debate y el intercambio de experiencias. La Profesora Isabel Manassero, expuso sobre "Argentina, su configuración histórica (1810-1916)". El Lic. Pablo Cymerman abordó el tema de "Los problemas relacionados con las adicciones en la sociedad actual". El escritor Sergio



El debate fue enriquecedor en los grupos.



Analía Filippini y Norberto Manzano entregaron certificados a los asistentes.





Foto grupal de los participantes del encuentro.

Sinay habló de *“Cómo enfrenta el hombre al nuevo feminismo”*. La Dra. Sandra Napoli planteó el tema de la *“Inteligencia emocional en el marco laboral desde una perspectiva de género”*.

La actividad incluyó actuaciones artísticas y al finalizar se entregaron certificados a los asistentes, que concluyeron con un gran entusiasmo y la convicción de haber sido parte de un encuentro que les permitió conocerse y ampliar su visión de una APJAE a nivel nacional. ■



Las charlas fueron seguidas con atención.



La representación de los jóvenes afiliados.



Lic. Pablo Cymerman.



Analía Filippini.

# El campo tributario en la reproducción de las desigualdades sociales

## América Latina 1990 - 2003

En un contexto signado por la adhesión de los gobiernos latinoamericanos a los lineamientos del Consenso de Washington se ejecuta en América Latina, durante la década de 1990, un amplio programa de reformas estructurales dirigidas al “mejoramiento y modernización” de las variables económicas. Entre las mismas cabe mencionar: privatización de empresas estatales y de servicios públicos, apertura de la economía al mercado y a las inversiones extranjeras, desregulación de los mercados y planes de ajuste fiscal tendientes a

reducir el gasto público mediante la disminución del empleo estatal y de las prestaciones sociales en áreas como salud, seguridad social, educación.

En medio de hechos de corrupción estas medidas, aplicadas de forma ortodoxa por presidentes que toman como propio el programa neoliberal y que paradójicamente llegan al poder con un discurso cargado de críticas “moralistas” contra políticos y burócratas profesionales y/o por una trayectoria partidaria que por su carácter populista y estatizante







**ISABEL MANASSERO**

Licenciada en Historia. Doctorando en Estudios Sociales Latinoamericanos

Docente Universitario de Grado y Posgrado – Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de La Rioja

**Cuadro 1 ::: DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO POR REGIONES - COEFICIENTE DE GINI\***

Región	Coefficiente de Gini
Países de la OCDE y de altos ingresos	0,34
Europa del Este y Asia Central	0,32
Asia del Sur	0,33
Medio Oriente y África del Norte	0,38
Asia del Este y Pacífico	0,43
África Sub-Sahariana	0,47
América Latina y el Caribe	0,57

**Fuente:** Cetrángulo Oscar, “Situación y tendencias de la tributación en América Latina”, presentado en Encuentro de “Policy Makers”, Equidad fiscal y tendencias tributarias, La Antigua, 22 y 23 de julio 2008. Disponible en línea: [www.eurosocialfiscal.org/.../20080723\\_010729\\_Situacion\\_y\\_tendencias\\_de\\_la\\_tributación\\_en\\_América\\_Latina.ppt](http://www.eurosocialfiscal.org/.../20080723_010729_Situacion_y_tendencias_de_la_tributación_en_América_Latina.ppt)

\*El índice de Gini es un instrumento utilizado, con mucha frecuencia debido a su fácil cálculo e interpretación, para medir la desigualdad cuya escala va del 0 al 1. Cuando el indicador roza el 0 señala que el ingreso se encuentra equidistribuido, es decir mayor igualdad; por el contrario indica mayor desigualdad al acercarse al 1, marcando el 0,55 desigualdad extrema.

presuponía un rechazo a las propuestas de transformación del Estado y la sociedad, llevaron mediante nuevas formas de legitimación al desmantelamiento del Estado de Compromiso Social y a un proceso de restructuración económica que condujo a una sociedad cada vez más excluyente.

Contrariamente a la lógica de pensamiento que encierra este modelo, que a partir del llamado “efecto derrame” predica que los ingresos creados como resultado del crecimiento económico de forma automática y espontánea se dispersarían en el conjunto de la población produciendo un aumento del bienestar total, la secuela fue: desempleo, concentración de

la riqueza, incremento de la pobreza e indigencia.

En Argentina, por ejemplo, las cifras de desempleo aumentaron de modo continuo, del 6% de 1991 pasó a 9,1% en 1993, 12,1% en el 94 y 18,1% en el 1995. En el 2001 en América Latina en su conjunto el promedio de diferencias entre el quintil más rico y el más pobre era del orden de 27 veces, el 40% de los hogares recibía apenas el 15% de los recursos totales. Situación de pobreza que tenía correlato con el mapa racial – étnico; en países de alta proporción de indígenas y afroamericanos (Bolivia, Brasil, Guatemala y México) ellos eran el 60% de los pobres<sup>1</sup>.

La desigualdad alcanza en los años 1990 y principios

<sup>1</sup> En Ansaldo, Waldo (director), *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

del 2000 en la región su mayor índice histórico<sup>2</sup>, convirtiendo a América Latina y el Caribe en el territorio más desigual del planeta. Como puede apreciarse, en el cuadro 1, el Gini latinoamericano era superior incluso en los 90 a los de una de las zonas más pobres del planeta como el África Subsahariana.

Realidad objetiva que guarda correspondencia con una alta percepción de injusticia en la distribución del ingreso entre los habitantes de la región. Los resultados de las encuestas de opinión realizados en el 2001 en diecisiete países por Latinobarómetro<sup>3</sup> indicaban que, a excepción de Venezuela, en promedio el 80% de los latinoamericanos consideraban que la

distribución de los ingresos de su país era injusta o muy injusta.

En este reinado de las políticas neoliberales y de acuerdo con el paquete de medidas económicas consideradas durante los años '90 por los organismos financieros internacionales con sede en Washington como esenciales para acompañar la liberalización comercial y lograr el equilibrio de las finanzas públicas, se ponen también en marcha con diferentes formas, intensidades y resultados reformas tributarias. Reformas que profundizaron algunos rasgos que los sistemas tributarios venían tomando desde mediados de los años 70 tendientes a: priorizar el objetivo de la eficiencia recaudatoria

<sup>2</sup> Pablo Vinocur y Leopoldo Halperin (2004). *Pobreza y Políticas Sociales en la Argentina de los años noventa*, Santiago de Chile, Cepal.

<sup>3</sup> Corporación Latinobarómetro, "Informe de Prensa. Encuesta Latinobarómetro 2002", Santiago de Chile, 2002 en: Udishal, Unidad de Docencia e Investigación sociohistórica de América Latina, *América Latina al alcance del ratón*, Colección del Nuevo Siglo, Serie Libros Digitales, DVD Volumen 0/1, Buenos Aires, 2009. Material para el uso exclusivo de alumnos y docentes de Historia Social Latinoamericana. Edición fuera de comercio.

**Cuadro 2 ::: EFECTOS DISTRIBUTIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL EN PAÍSES LATINOAMERICANOS GINI ANTES Y DESPUÉS DE APLICAR IMPUESTOS**

País	Año	GPPE (antes de aplicar impuestos)	GPOST (después de aplicar impuestos)
Argentina	1997	0,548	0,567
Brasil	2000/01	0,581	0,579
Chile	1996	0,488	0,496
Costa Rica	2000	0,482	0,483
Ecuador	1998/99	0,663	0,670
El Salvador	2000	0,502	0,517
Honduras	2000	0,543	0,571
México	1989	0,506	0,550
Nicaragua	2000	0,510	0,692
Panamá	2003	0,564	0,583
Bolivia	2000	0,559	---
Colombia	2000	0,558	---
Uruguay	2000	0,425	---
Perú	2002	0,498	---
Venezuela	---	---	---
Guatemala	---	---	---

**Fuente:** Fuente: Cetrángolo Oscar, "Situación y tendencias de la tributación en América Latina", presentado en Encuentro de "Policy Makers", Equidad fiscal y tendencias tributarias, La Antigua, 22 y 23 de julio 2008.

[www.eurosocialfiscal.org/.../20080723\\_010729\\_Situacion\\_y\\_tendencias\\_de\\_la\\_tributacion\\_en\\_America\\_Latina.ppt](http://www.eurosocialfiscal.org/.../20080723_010729_Situacion_y_tendencias_de_la_tributacion_en_America_Latina.ppt)



**Cuadro 3 ::: EFECTOS DISTRIBUTIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL EN PAÍSES DE LA OCDE.  
GINI ANTES Y DESPUÉS DE APLICAR IMPUESTOS**

País	GPPE	GPOST
Dinamarca	0,420	0,217
Suecia <sup>0,487</sup>	0,230	
Finlandia	0,392	0,231
Holanda	0,421	0,253
Japón	0,340	0,265
Bélgica	0,527	0,272
Alemania	0,436	0,282
Estados Unidos	0,455	0,344
Australia	0,463	0,306
Italia	0,510	0,345

**Fuente:** Fuente: Cetrángulo Oscar, "Situación y tendencias de la tributación en América Latina", presentado en Encuentro de "Policy Makers", Equidad fiscal y tendencias tributarias, La Antigua, 22 y 23 de julio 2008.

[www.eurosocialfiscal.org/.../20080723\\_010729\\_Situacion\\_y\\_tendencias\\_de\\_la\\_tributación\\_en\\_América\\_Latina.ppt](http://www.eurosocialfiscal.org/.../20080723_010729_Situacion_y_tendencias_de_la_tributación_en_América_Latina.ppt)

sobre el principio de equidad, concentrar la recaudación en pocos impuestos y eliminar los gravámenes que "distorsionan las decisiones de inversión y producción".

Dejando de lado el efecto distributivo que la política fiscal puede tener a través del gasto público estas reformas tributarias, que elevaron levemente<sup>4</sup> el nivel de los ingresos tributarios recaudados por los gobiernos latinoamericanos, en un contexto de marcada concentración del ingreso reprodujeron, luego del pago de los impuestos, las relaciones de desigualdad social.

El coeficiente de GINI, que como ya lo señalamos mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, en América Latina tuvo un promedio regional de 0,53 en 1990 y de 0,57 al iniciarse el nuevo siglo. Los cálculos de incidencia, como puede observarse en el cuadro 2, arrojan en términos porcentuales que dicho coeficiente después del pago de los impuestos (GPOST) es mayor que antes del pago de los mismos en todos los países latinoamericanos estudiados (con excepción de Costa Rica

y Brasil que muestran efectos más bien nulos). Dicho de otro modo, como la distribución del ingreso empeoró una vez deducidos los impuestos, las políticas impositivas aplicadas en el marco del programa neoliberal tuvieron un impacto distributivo regresivo.

En los países económicamente con mayor desarrollo económico si bien, a principios del siglo XXI, se ven altos coeficientes de concentración de ingresos antes del pago de los impuestos (equiparables a los de países latinoamericanos que gozan de la mejor distribución del ingreso como Uruguay), se advierte una reducción del índice de GINI luego de la cancelación de los tributos (Cuadro 3); lo que estaría poniendo de relieve el papel del estado vía política impositiva.

Atento a las fuentes de información secundarias consultadas y de manera muy sucinta podemos decir que los sistemas tributarios latinoamericanos a lo largo del decenio del '90, acusaron:

1. Una reducción del peso de los **impuestos al**

<sup>4</sup> Eduardo Lora (2006) señala que a primera vista los resultados de estas reformas no son muy alentadores, ya que los ingresos tributarios (sin incluir seguridad social) escasamente alcanzaron un promedio de 15,3% del PIB en toda la región de América Latina en los primeros años del siglo XXI, en tanto que en la segunda mitad de los años ochenta la cifra fue del 14,4% y el promedio en los países desarrollados es de alrededor del 30%. Según el autor de todos los países de la región, solamente Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia y República Dominicana han tenido éxito en elevar la recaudación en más de tres puntos porcentuales del PIB. La mayor parte de los países ha podido lograr sólo modestos aumentos, y seis países han experimentado reducciones.

Lora, Eduardo, "Tendencias y resultados de las reformas tributarias" en: Lora Eduardo (Editor) *El Estado de las reformas del Estado en América Latina*, Mayol Ediciones, Madrid, 2006. Disponible en línea: <http://www.iadb.org/research/books/b-616/files/cap6.pdf>

**comercio exterior**, al eliminarse las retenciones a las exportaciones y bajar o anular las tarifas correspondientes a las importaciones. Los impuestos aplicados al comercio y transacciones internacionales en el financiamiento estatal se redujeron de un 18% en el año 1990 a cerca de un 11% en el 2003.

2. La pérdida de recursos procedentes del comercio exterior se compensó con un aumento de los **impuestos indirectos**, específicamente los **impuestos generales al consumo de bienes y servicios (Impuesto al Valor Agregado)**.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), que fue instaurado en la mayoría de los países latinoamericanos en la década del 70 sobre algunos bienes y servicios, se convierte desde fines de los '80 y principios de los '90 en la principal fuente de recaudación por: a) la generalización progresiva de su base imponible a todos los bienes y servicios, b) el aumento de sus tasas<sup>5</sup>, c) la generación de programas de control de la evasión y la elusión del tributo por parte de las Administraciones Tributarias

La participación del IVA en el total de los recursos tributarios pasó de un 21,1% en 1990 al 33,4% en el 2003; mientras que su contribución como porcentaje del PBI de la región creció de un 2,9% a un 5,3%.

Dado que este impuesto se traslada al consumidor final y que todos los bienes están sujetos al pago del IVA (incluidos los productos de la canasta familiar eximidos en los orígenes del impuesto), se reconoce que el efecto de este impuesto sobre el ingreso es regresivo, al tener la carga tributaria proporcionalmente un impacto económico mayor en los sectores de menores recursos. Mientras estos no tienen capacidad de ahorro y consumen la totalidad

de sus ingresos; los más ricos que consumen un porcentaje significativamente menor de su ingreso, no tributan por la parte que no consumen y pueden ahorrar. A esto Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía del 2001, agrega *“Y como los muy acaudalados suelen gastar montos importantes en el exterior, ni siquiera representa un impuesto proporcional sobre el consumo”*.

A diferencia del IVA fueron derogados los **gravámenes sobre bienes de lujo**. Lo que impacta favorablemente sobre los ingresos de los estratos de rentas mayores; al mismo tiempo que algunos de los consumos gravados en materia de imposición selectiva (kerosén o gas licuado de uso generalizado en los hogares pobres), tienen una fuerte incidencia negativa sobre los ingresos de los sectores de menores recursos.

3. La participación de la **imposición directa** en general en el monto de recaudación de América Latina no tuvo cambios significativos entre 1990 y el 2003, pasando del 22,6% y 26,1% de la recaudación de la región; en la OCDE el 65% de la recaudación correspondía a impuestos directos.

Por un lado, la incidencia de los **impuestos al patrimonio** fue sumamente escasa y se mantuvo constante en el período de tiempo analizado en cerca de un 4% de participación en la estructura recaudatoria, que en términos del PBI implica un promedio de medio punto (0,5) desde los años '90. Por el contrario, la representación en el PBI del impuesto a la propiedad era de 2,0% en la OCDE, 2,1% en la UE, 3,0% en EEUU y 2,6% en Japón.

Por la incorporación de nuevos contribuyentes (especialmente asalariados) en la base del **impuesto a la renta**, el aporte de este impuesto en la región

<sup>5</sup> Si se coteja la alícuota general del IVA en el año de introducción del impuesto con la vigente en el 2004 se aprecia que, salvo Paraguay y Panamá que mantuvieron estables sus tasas impositivas (10% y 5% respectivamente) y Chile y Perú con las tasas iniciales más altas en la región descendieron un punto (20% a 19%), en el resto de los países éstas se elevan. Comparativamente si bien las alícuotas más altas las alcanzan Uruguay (23%), Argentina (21%), Brasil (20,48%), Perú y Chile (19%), los incrementos más vertiginosos (entre 9 y 10 puntos porcentuales) se advierten en Honduras, Nicaragua y República Dominicana.

<sup>6</sup> Stiglitz, Joseph, “El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina”, en *Revista de la Cepal*, número 80, Santiago de Chile, Naciones Unidas, agosto 2003, pp. 7 – 40.





subió levemente en la estructura recaudatoria de un 23% en 1990 a 25,6% en el 2003, mientras que en el PBI pasó de 2,1% en 1990 a un 3,4% en el 2003. Estas referencias difieren considerablemente de la existente en los países económicamente desarrollados donde la participación de las ganancias de capital en el Producto Bruto Interno en el 2002 alcanzaba: 13,6% en EEUU y Canadá; 14,2% Unión Europea; 12% Australia; 15% Nueva Zelanda y 26% Dinamarca.

Sumado al papel relativamente bajo de la imposición a la renta en los ingresos tributarios, se puede agregar que el diseño del gravamen atentó, también, contra los principios

personal representaba el 0,9% del PBI y el de las sociedades el 2,0%; pudiendo uno aquí preguntarse quien soporta efectivamente la carga del impuesto a la renta empresarial, es decir, si este impuesto se traslada o no a los precios, o si el mismo incide directamente sobre la renta de los dueños o los accionistas de las empresas.

Los datos sobre el impuesto a la renta empresarial contrastan con los encontrados en Estados Unidos y Canadá, la Unión Europea y la OCDE, donde el mayor peso recae en las contribuciones de las personas físicas como puede apreciarse en el siguiente cuadro

**Cuadro 4 :: COMPARACION INTERNACIONAL DE LA ESTRUCTURA DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE BENEFICIOS EMPRESARIALES (% del PBI – Año 2002)**

Región y países	Impuesto a la renta a las personas físicas	Impuesto a la renta a las sociedades
América Latina	0,9	2,0
Unión Europea	10,8	3,4
OCDE	9,8	3,4
Estados Unidos y Canadá	11,0	2,6

**Fuente:** Gómez Sabaini, Juan, "Evolución y situación tributaria actual en América Latina: una serie de temas para la discusión", en CEPAL, Tributación en América Latina. En busca de una nueva agenda de reformas, Libros de la CEPAL 93, Santiago de Chile, diciembre 2006.

Disponible en línea: [www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)

de equidad. Al respecto podemos señalar:

- A diferencia de EEUU, Canadá, OCDE donde la mayor parte de las contribuciones recaen en las personas físicas, los mayores ingresos procedentes del impuesto a la renta en América Latina no están relacionados con la capacidad contributiva de las personas físicas sino con los salarios de los trabajadores y los beneficios empresariales.

Efectivamente el peso de la recaudación de este impuesto cayó, vía retención en la fuente, sobre los salarios de los trabajadores en relación de dependencia que en su gran mayoría se encuentran fuera de los tramos más elevados de la distribución de ingresos. A lo que hay que sumarle la incidencia de los aportes y contribuciones para el financiamiento de la seguridad social que los asalariados efectúan, especialmente altos en Argentina, Uruguay y Brasil.

Para el 2002 en América Latina el impuesto a la renta

- Se produjeron en comparación con otras regiones significativas exenciones en fuentes de renta como las financieras, colocaciones de títulos o bonos públicos.

- Con el objetivo de eliminar parte de los incentivos a la evasión se redujeron las tasas marginales máximas que otorgan progresividad al impuesto. Las tasas marginales del impuesto a las personas en promedio se redujeron desde un 47% a un 28% y a las empresas de un 43% a 35%; al tiempo que se registra un aumento poco significativo (un promedio de 7,3 a 9,1) de las mínimas que establecen el piso de recaudación del gravamen. Lo que trae como consecuencia lógica que la progresividad del impuesto se haya reducido en términos formales.

Cabe acotar que el nivel de las tasas vigentes en América Latina es menor al de otras regiones del planeta; así por ejemplo en los países de la OCDE el promedio de las tasas máximas bajó del 53% al 43%. ■

# Energías alternativas

*El futuro de la energía es una de las preocupaciones centrales a nivel mundial y el debate sobre el cambio de modelo y la necesidad de utilizar fuentes alternativas ocupa el primer plano. En nuestro país, el hidrógeno verde es una de las opciones proyectadas y de la que poco se conoce. El autor propone comenzar a analizar el tema.*



**Por Silvano Antonio Castillo**  
Vocal de la CDC-  
Secretario de RRLL de la seccional  
San Rafael

## HIDRÓGENO VERDE: EL DESAFÍO

Hasta mediados del siglo pasado, el consumo energético y el crecimiento demográfico a nivel mundial mantuvieron cierto paralelismo gráfico. A partir del año 2000 el consumo energético tiene una velocidad de crecimiento mayor que el aumento de la población mundial.

En la actualidad, el sistema energético mundial está basado en recursos que proceden en su mayoría de combustibles fósiles tales como el carbón, el petróleo o el gas natural. El carbón y el gas natural son empleados en centrales térmicas y de ciclo combinado para la generación de energía eléctrica, junto con las centrales nucleares y las fuentes de origen renovable. Por su parte, los derivados del petróleo son las fuentes de energía principales empleadas para el transporte, ya sea por carretera, marítimo o por el aire.

Las nuevas directivas de orden mundial en materia de energía y medio ambiente (Green Deal) son claras: la economía energética tiene que descarbonizarse y se han de intensificar los esfuerzos para reducir las emisiones hasta en un 55% para 2030, persiguiendo el objetivo principal de ser climáticamente neutra de aquí al año 2050. Esto requiere una estrategia integral y profunda que aumente la producción de energía limpia de origen renovable y fomente la descarbonización del sistema energético, sobre todo en lo referente a equipos de calefacción y refrigeración. En este contexto, la transformación hacia un sistema energético basado en el hidrógeno renovable favorece y ayuda al cumplimiento de estos objetivos, ambiciosos en la actualidad, aunque

necesarios para la conservación del planeta y de la vida de los seres humanos tal y como la conocemos hoy en día.

El hidrógeno es el elemento químico más abundante en el entorno de nuestro planeta y a la vez el más ligero de todos los que componen la tabla periódica de los elementos. A pesar de ello, rara vez se encuentra en su forma elemental como una molécula diatómica, sino que por lo general se halla formando compuestos que están presentes prácticamente en cualquier lugar. Hidruros, hidrocarburos, carbohidratos o, su forma más común, en la molécula de agua ( $H_2O$ ) son algunos ejemplos de compuestos que contienen hidrógeno. De hecho, esto es así porque dichas formas son más estables, esto es, tienen una menor energía que separados los átomos entre sí. Por tanto, para obtener el hidrógeno puro será necesario romper estas moléculas y cadenas suministrándoles energía.

Dependiendo de la fuente de energía primaria a partir de la cual se obtenga el hidrógeno, éste puede denominarse acompañado del nombre de un color:

**Hidrógeno Gris: producido a partir del reformado de combustibles fósiles tales como el gas natural. En el proceso se libera CO y CO<sub>2</sub> a la atmósfera.**

Todo señala que el Hidrógeno Verde es el combustible que el planeta necesitaba. Para su producción se utiliza energía de fuentes renovables, en consecuencia, **no emite gases de efecto invernadero. Fácil y**





**Hidrógeno azul: producido también a partir de combustibles fósiles pero con captura y almacenamiento de los óxidos de carbono generados (CAC). De esta manera, las emisiones de gases a la atmósfera estarían mucho más controladas.**

**Hidrógeno verde: sin duda, es el más prometedor de los tres. Producido a partir de la descomposición de la molécula de agua y empleando energía renovable se genera hidrógeno de manera limpia y sin emisiones de gases contaminantes a la atmósfera.**

**seguro de transportar** para llevarlo allí donde se necesite. Y **su almacenaje es posible**. El hidrógeno verde es el vector de desarrollo de energía limpia.

“La mejor innovación de los últimos años para combatir el efecto invernadero” así fue la definición del empresario Bill Gates al referirse al hidrógeno verde o hidrógeno renovable.

Obtención del hidrógeno verde: Por electrólisis a partir de fuentes renovables. Este proceso consiste en la descomposición de las moléculas de agua (H<sub>2</sub>O) en oxígeno (O<sub>2</sub>) e hidrógeno (H<sub>2</sub>).

Sobre el proceso de electrólisis, se puede decir: “Si consideras como materia prima el agua, esta tiene 2 átomos de hidrógeno y uno de oxígeno. Si uno le aplica un potencial de descomposición con energía eléctrica se puede dividir la molécula y se separa por un electrodo el hidrógeno y por otro el oxígeno”.

Para que este método sea sostenible, las energías renovables -como la eólica y la solar- juegan un papel fundamental. De ahí, que los vientos de nuestro país sean una de las claves.

Otro factor es la pureza del agua, materia prima del proceso, mientras más limpia menos mantenibilidad de los elementos asociados al mismo.

En la producción de hidrógeno verde no se utiliza ni se emite dióxido de carbono. Por esto, es central en el proceso de des-carbonización de la economía.

La producción de Hidrógeno verde es una gran oportunidad para la Argentina.

El hidrógeno verde se piensa como el combustible del futuro porque es no contaminante.

La realidad indica que, el 99% del hidrógeno usado como combustible se produce a partir de fuentes no renovables. Y menos del 0,1% se produce a través de la electrólisis del agua, según la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés).

En nuestro país este combustible transportador de energía se podrá utilizar, en: las industrias, en el transporte y en la generación de la propia energía eléctrica.

Largo es el camino para poder implementar su utilización, el balance energético, el control de riesgo de su manipulación y otros factores, predicen que quizás Argentina sea exportador de este combustible.

“Todo lo que puede ser imaginado, es real” (Pablo Picasso). ■

# Cannabis Medicinal

*Desde hace varios años el cannabis para uso medicinal tiene mucha difusión en Argentina, pero todavía hoy suele confundírsele con la marihuana con fines recreativos. Actualmente, existe legislación al respecto.*



por Manuel Herbas\*

Cannabis medicinal se refiere al uso de los productos, preparados, o principios activos de la planta Cannabis Sativa como terapia para tratar algunas enfermedades o aliviar determinados síntomas. Los principios activos de la planta se llaman cannabinoides, entre ellos el dronabinol (la denominación común internacional de delta-9-tetrahidrocannabinol 12 o THC9), y el cannabidiol (o CBD, la denominación común internacional de (-)-cannabidiol 3).

La mayoría de los productos medicinales del Cannabis se derivan de las sumidades florecidas o fructíferas del cáñamo, que es una planta anual herbácea. No obstante, existen muchos usos de las raíces del Cannabis en medicina tradicional, y la semilla de Cannabis (cañamón) sigue presente al día de hoy en las farmacopeas oficiales de China y Japón. Son varios los nombres por los que se conoce al Cannabis sativa o sus productos: cáñamo, hashish, charas, bhang, ganja, dagga y marihuana, entre otros.

El comienzo del uso de Cannabis sativa se remonta a miles de años atrás y ha sido utilizado por muchas culturas. En los años 1930, el Cannabis estaba presente de una forma u otra en decenas de farmacopeas, entre las cuales las de España y México. Actualmente se está revisando su utilidad, y hay argumentos tanto a favor como en contra de su uso medicinal. Entre los detractores están la Asociación Médica Estadounidense, la Sociedad Americana de Medicina de la Adicción, que han presentado argumentos en contra de su uso para fines médicos. En 1991, la Organización Mundial de la Salud reconoció los beneficios del dronabinol (THC natural o sintético) en medicina, y en 2019 reconoció el interés médico de la planta de Cannabis y sus derivados. El 2 de diciembre del 2020, la Organización de las Naciones Unidas sacó las sumidades floridas o fructíferas de Cannabis y su resina de la Lista IV de la Convención Única sobre Estupefacentes de 1961, reconociendo a su turno su utilidad médica, y permitiendo su normalización en los sistemas de salud.

El cannabis medicinal ha sido utilizado para reducir la inapetencia, las náuseas y los vómitos producidos por la quimioterapia, así como para tratar dolores en las cavidades auditivas. Su uso para otras aplicaciones médicas ha sido estudiado, pero aún no

hay información suficiente para dar conclusiones acerca de la seguridad y eficacia de su uso. El uso a corto plazo incrementa los efectos adversos mínimos; sin embargo, no incrementa sus efectos adversos mayores. Los efectos a largo plazo del cannabis no están completamente claros. Existe preocupación con respecto al bienestar de sus consumidores, incluyendo problemas cognitivos o de memoria, el riesgo de crear dependencia y el riesgo de que los niños lo consuman por accidente.

El Cannabis medicinal se puede administrar utilizando diversos métodos, incluyendo comidas de cannabis, vaporizadores, fumándolo, tomando cápsulas, por vía tópica, o utilizando aerosoles orales. Los cannabinoides sintéticos están disponibles como medicamentos recetados en algunos países, por ejemplo: THC sintético (disponible en Estados Unidos y Canadá) o Nabilone (disponible en Estados Unidos, Canadá, México y Reino Unido). El uso recreativo del cannabis es ilegal en la mayor parte del mundo; sin embargo, su uso médico es legal en algunos países, incluyendo Argentina, Austria, Canadá, Chile, Colombia, República Checa, Finlandia, Alemania, Israel, Italia, Uruguay, Países Bajos, Portugal y Ecuador. En Estados Unidos, la ley federal prohíbe completamente el uso de la marihuana, mientras que en veinte estados y el Distrito de Columbia en los Estados Unidos, ya no procesan a las personas por el hecho de poseer o vender marihuana, siempre y cuando sigan las regulaciones de venta de marihuana dentro del estado.

En Argentina, la tenencia de flores, semillas y plantas de cannabis (o marihuana) destinadas al uso recreativo está penada por la Ley N° 23.737 con hasta 15 años de prisión. Para uso medicinal, Argentina permite su compra en farmacias y, con autorización y prescripción médica anotada en el Reprocann (Registro del Programa del Cannabis), el autocultivo para sí mismo, o una familiar, una tercera persona o una organización civil autorizada por la Autoridad de Aplicación.

A partir de un fallo del Tribunal Supremo en 2009, se sentó jurisprudencia acerca de la despenalización en pequeñas cantidades y para consumo en locales privados. Sin embargo, dicho fallo no se aplica en todos los casos, dado que la ley permanece vigente, por lo que en la actualidad aún es posible enfrentar un





proceso judicial por la tenencia de esta (y otras) sustancia (s).

Dada la estructura federal del país, algunas provincias han promulgado sus propias normativas respecto al tema. Por ejemplo, el cannabis medicinal es legal en la provincia de Chubut desde del 23 de septiembre de 2016, y en Santa Fe desde el 30 de noviembre de 2016.

El 29 de marzo de 2017 se expide la Ley N° 27.350 de Investigación Médica y Científica de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados. El Senado aprueba el uso medicinal de la marihuana a nivel nacional de manera unánime, con un total de 58 votos a favor y ninguno en contra. La ley fue promulgada el 21 de septiembre de 2017. Esta ley fue fundamentalmente de investigación, y para su uso consideró principalmente a pacientes con epilepsia refractaria, además de permitir únicamente la importación de los aceites medicinales y desconsiderando la posibilidad del autocultivo. Por tanto, dicha ley resultó en ser limitada, dejando a muchos pacientes con otras patologías fuera de su consideración y empujando a muchas personas al mercado ilegal o arriesgándose a un castigo penal por llevar a cabo prácticas todavía penadas por la ley de drogas.

Estas complicaciones tuvieron tratamiento el 12 de noviembre de 2020, cuando el presidente Alberto Fernández suscribió un decreto para aprobar una nueva reglamentación de la Ley N° 27.350. Dicha reglamentación autoriza el cultivo con fines medicinales y el acceso en farmacias de diversos productos a base de cannabis, además de extender el uso medicinal de esta planta a más patologías que la epilepsia refractaria. Es, por tanto, a partir de esta fecha cuando se considera que el cannabis con fines medicinales, terapéuticos y/o paliativos del dolor son legales en el país, aunque el paradigma prohibicionista y punitivo permanece vigente y el uso recreativo aún es penalizado.



## LEYES

La ley 23.737, de septiembre de 1989, establece para la tenencia de estupefacientes la pena de unos seis años de prisión y de un mes a dos años de prisión cuando, por su escasa cantidad y demás circunstancias, sugiere inequívocamente que la tenencia es para uso personal. La producción, el comercio, el transporte, la tenencia de elementos destinados a su producción y la apología del delito también se encuentran penados, aunque el cultivo de cantidades escasas para consumo personal se encuentra atenuado. Por otra parte, en los casos de tenencia simple o para consumo personal, así como el cultivo a estos fines, el juez podrá dejar en suspenso la aplicación de la pena y someterlo a una medida de seguridad “curativa por el tiempo necesario para su desintoxicación y rehabilitación” y, finalizado el mismo y en caso de ser considerado su resultado satisfactorio, se exime al imputado de la aplicación de la pena.

No obstante, el 25 de agosto de 2009, la Corte Suprema de Justicia de la

Nación declaró en forma unánime la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 14 de la Ley 23.737, en el denominado Fallo Arriola.

En marzo de 2017 se aprobó por unanimidad la Ley 27.350 que autoriza la utilización de cannabis medicinal en la República (sólo para investigación médica y científica) de la planta de cannabis y sus derivados. Aunque la ley no contempla el autocultivo y varios legisladores expresaron que la ley “nace vieja” y se debe seguir avanzando.

Esta ley regula la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta cannabis y crea el Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis.

Los objetivos principales de la Ley 27.350 son:

- Promover medidas de concientización para la población en general.
- Establecer guías de asistencia, tratamiento y accesibilidad.
- Garantizar el acceso gratuito al aceite de cáñamo y demás derivados del cannabis a los pacientes que se inscriban en el Registro de pacientes.
- Desarrollar alternativas terapéuticas a problemas de salud que no tratan los tratamientos médicos convencionales.
- Investigar los fines terapéuticos y científicos de la planta de cannabis y sus derivados.
- Conocer los efectos secundarios del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados y establecer las limitaciones para su uso.
- Fomentar la participación de pacientes y sus familiares para que aporten su experiencia, vivencias y métodos usados.
- Brindar asesoramiento, cobertura y seguimiento del tratamiento a los pacientes que participen del programa.
- Contribuir a la capacitación continua de profesionales de la salud en el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.

Posteriormente a la ley, la Resolución 1537-E/2017 del Ministerio de Salud de la República Argentina y la Reglamentación de la Ley 27.350 dan marco legal al cannabis medicinal en ese país.

Existen en la Argentina organizaciones no gubernamentales formadas por médicos diplomados en endocannabinología que, bajo el amparo de la legislación, investigan las condiciones médicas en las que se han detectado beneficios con el uso del cannabis medicinal. ■

**\* El Dr. Manuel Herbas es abogado. Se desempeña en el Departamento de Legales de OSJERA. Es, además, docente en la UNLZ y la Universidad del Centro educativo Latinoamericano.**

## Comité Regional de Mujeres de Interamérica - ISP

# Reunión de Capacitación en Paraguay

En el marco del proyecto FORSA, la ISP y el Comité Regional de Mujeres de Interamérica, se reunieron en San Bernardino, Paraguay, los días 23 y 24 de agosto para llevar a cabo el taller piloto sobre "*Herramientas para acción sindical con perspectiva de género: gobernanza global, negociación y diálogo social*".

La actividad estuvo dirigida especialmente a las representantes titulares y suplentes de los Comités de Mujeres y de Jóvenes del Cono Sur y Brasil.

El principal objetivo de este piloto fue fortalecer la actoría de las integrantes del Comité Regional de Mujeres en la negociación y diálogo social que se establezca a nivel global, regional y nacional para instalar los temas de la agenda de género de la ISP.

La actividad contó con la participación de la secretaria subregional del Cono Sur y Coordinadora del proyecto Fórsa, Nayareth Quevedo, y fue facilitado por la directora del Centro de Estudios del Trabajo (CETRA), María Fernanda Villegas.

La secretaria de Prensa y Capacitación de APJAE, Analía Filippini, formó parte del encuentro en representación de nuestra Asociación. ■



Las sindicalistas de la región reunidas en San Bernardino.



Analía Filippini en la reunión del proyecto FORSA.



APJAE estuvo presente como miembro de la ISP.



Apertura de la actividad de Capacitación.

## Programa ANSES Va a Tu Trabajo

# Visita a la provincia de Jujuy



**Dra. Beatriz Torres**  
Asesora previsional de APJAE

Los días miércoles 3 y jueves 4 de agosto, de 9 a 14 hs., se llevó a cabo en la Sala CENIM en la Empresa EJE S.A. sita en la calle Independencia N° 60 de San Salvador de Jujuy, un operativo de ANSES, promovido desde la Comisión Directiva Central de APJAE en el marco del “Programa ANSES Va a tu Trabajo- AVATT”, en la que estuvieron presentes el Secretario General, **Norberto Manzano**, y el Secretario de Previsión y Acción Social, **Argentino Giménez**. El objetivo principal del operativo fue que los afiliados/as y representados/as, especialmente conozcan los trámites que pueden realizar en ANSES a través del programa y de los enlaces en las provincias, y los beneficios adicionales que se encuentran a disposición desde el gremio por ser parte del dicho Programa.

El operativo se llevó a cabo en dos jornadas, que en un principio estuvieron programadas para realizarse de 8:00 a 15:00 hs. los días jueves y viernes, pero finalmente y por la concurrencia, ambas jornadas se extendieron hasta las 17:30 y 17:00 hs., respectivamente. En el operativo se respetaron las medidas de distanciamiento social, uso de barbijos y medidas sanitizantes. El único inconveniente técnico que se verificó en la primera jornada y por ello se extendió, fue la imposibilidad de poder conectarse al sistema de ANSES.

Gracias a la colaboración del personal administrativo de la empresa, los interesados fueron citados por turnos para una mejor organización. Estuvieron a cargo del Operativo por ANSES AVATT: Larusso, Julieta: Supervisora Empresas; Martínez, Horacio: Enlace ANSES- APJAE; y Parrela, Marcos: Operador.

Se atendieron un total de 31 consultas relativas a jubilaciones, asignaciones familiares, actualización de datos de CODEM para trámites referidos a Obras Sociales, presentación de documentación para gestionar pensión derivada, asignaciones familiares, consulta por historia laboral y carácter de los servicios. En este caso la mayoría de las consultas eran referidas a los servicios y aportes de ex personal de Altos Hornos Zapla que no se encontraban acreditados en la historia laboral. Se recibió documentación y certificación de servicios para el inicio de Reconocimientos de Servicios. Se iniciaron dos trámites

de jubilaciones, actualización de datos personales, generación de claves de la seguridad social y certificación de documentación para el inicio de los respectivos trámites.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer especialmente a la Coordinadora de Atención a Organismos Públicos, Empresas y Entidades Intermedias de ANSES, Edith Martínez Fernández, que hizo posible esta convocatoria y la colaboración del Sr Gerente de Recursos Humanos de la Empresa EJE SA, Gabriel Llamás, por brindar las instalaciones para llevar a cabo este operativo, y la asistencia de Diana Petersen y Gabriel Pantoja y de nuestro afiliado Normando Ramos.

Por último, queremos manifestar nuestro interés en continuar realizando en las seccionales que APJAE tiene en todo el país, similares operativos teniendo en cuenta la programación que se realice desde el organismo en el marco de AVATT. ■



**Norberto Manzano y Argentino Giménez con los funcionarios de Anses.**



# 63° Aniversario ¡APJAE de fiesta!

*Las seccionales tuvieron sus propias celebraciones de los 63 años de la creación de APJAE. Cada una con sus modalidades, afiliados y dirigentes junto a sus familias se reunieron para festejar un nuevo año de actividad del sindicato del que formamos parte. En todos los casos estuvo presente la alegría que es propia de los encuentros entre compañeros y amigos, que con asado, locro, empanadas y música brindaron para festejar los logros y hacer planes para el futuro.*

## Seccional San Rafael



## Seccional Corrientes



## Seccional Rosario





# 63° Aniversario ¡APJAE de fiesta!

## Seccional Centro Sudeste



## Seccional San Nicolás



## Seccional Bahía Blanca





# Nuestros afiches

A lo largo del año, APJAE ha difundido material conmemorativo de distintas efemérides. Los afiches, realizados por Carolina Berdiñas, se basan en reproducciones de obras de arte de la cultura argentina y universal, que iremos describiendo en la revista.

## Semana Santa.



"*La incredulidad de Santo Tomás*". Pintura al óleo sobre lienzo del artista italiano Michelangelo Caravaggio (siglo XVII). El cuadro muestra a Santo Tomás, tocando las heridas de Cristo para convencerse de su resurrección.

## Día de la Mujer



Detalle de la obra "*Las tres edades de la Mujer*", realizada alrededor de 1905 por el pintor austriaco Gustav Klimt. Es una representación del ciclo de la vida a través de tres mujeres. Esta pintura es un recorte en el que no se ve a la mujer mayor.

## Malvinas – 2 de abril

**Monumento Nacionales Héroes de Malvinas**, Ushuaia, Tierra del Fuego. Mural en bronce con imagen ahuecada de las islas, realizado por un grupo de jóvenes dirigido por la artista Vilma Natero a partir de 1988. Inaugurado en 1994, el



espacio de homenaje fue creciendo y hoy incluye, además, un mástil con el pabellón argentino, un cenotafio, una llama eterna y una pared de 20 metros de extensión y de 1,80 metros de alto con los nombres grabados de los 649 caídos en Malvinas. El nuevo monumento fue diseñado por Micaela Barroca y Alberto Santos, egresados del Centro Polivalente de Arte.

## 1° de Mayo – Día Internacional de los Trabajadores



"*Motivo del Puerto*". Benito Quinquela Martín. 1946. Esmalte sobre hierro. Se exhibe en el Museo de arte contemporáneo MAR, de la ciudad de Mar del Plata.

## 25 de Mayo.



*Aguada de los festejos de los 20 años de la Revolución de Mayo*. Museo Histórico Saavedra. La autora, Leonie Matthis, nacida en Francia, retrató la época colonial en Argentina en una serie de grandes cuadros titulada "Historia de la Patria a través de la Plaza de Mayo".

## Día del Padre



"*Padre con sus hijos*". Pieza tallada a mano por la artista estadounidense Susan Lordi, que en su obra reproduce personas sin rostro que representan escenas de la vida cotidiana.

## 17 de agosto – Paso a la inmortalidad del General San Martín



El tapiz "*El Gral, San Martín cruzando los Andes*", fue donado por Francia a la Argentina en 1916, con motivo del Centenario de la Independencia. Diseñado por Alfred Roll (1846-1919). Se encuentra en el Museo Nacional de Bellas Artes. ■

## Centro Médico "Dr. Ramón Carrillo"

# OSJERA incorpora nuevo centro de salud

Rocío Vargas Fermoselle



Tenemos el agrado de informar a nuestros afiliados de la APJAE que desde el 1° de Julio de 2022 se encuentra operativo el Centro Médico "Dr. Ramón Carrillo", en calle Ameghino 721, de la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco). El Policonsultorio fue proyectado por la obra social Osjera para la atención primaria de toda la comunidad. Este proyecto fue gestado desde la apertura en el año 2012 de la sucursal Resistencia, y gracias a su posterior crecimiento, este deseo pudo ser concretado

El Centro Médico "Dr. Ramón Carrillo" consta de una planta baja y de un primer piso, y cuenta con un ascensor y escaleras con barandas. Se distribuyen en recinto cinco consultorios en los que se brinda atención en las especialidades de pediatría, clínica médica, cardiología, nutrición, y en breve se complementará con atención odontológica, psicología infantil, y otras especialidades. En el primer piso se encuentra la oficina del Director Médico, Dr. Horacio Vargas Fermoselle. El edificio también está provisto de 6 baños: uno en el consultorio de odontología, otro en el consultorio de ginecología, tres baños diferenciados por género y un baño para discapacitados.

La función administrativa es brindada cálidamente por las secretarías Claudia Corvalán y Linda Franco, quienes realizan la atención al público de lunes a viernes de 08 a 20 horas.

El plantel médico y no médico está constituido por profesionales reconocidos en la ciudad, y se dispone de equipamientos adaptados a cada especialidad

Los afiliados de la obra social Osjera cuentan con beneficios exclusivos en nuestro centro médico. Se implementó un innovador Sistema de Turnos Online de ágil navegación y accesible para cualquier dispositivo móvil.

Para consultas y turnos, comunicarse de manera telefónica a los números 0362 4421679, 0362 4428277, 0362 4429063, 0362 4570885; por whatsapp a la línea 0362 154299876. Mail institucional: [administracioncm@cmosjera.com.ar](mailto:administracioncm@cmosjera.com.ar) ■







**Doctor en casa** cumple un año desde su lanzamiento el 1° de marzo.

Su estreno vino aparejado con la eclosión de una pandemia que paralizó al mundo entero.

Si antes de la pandemia, **Doctor en casa**, se presentaba como una opción innovadora, hoy se vuelve imprescindible.

Sencillamente, porque a través de una video llamada tenés a tu disposición un/a médico/a al cual le podés hacer cualquier consulta, exactamente igual que en un consultorio, pero desde tu casa, sin tener que trasladarte y sin esa sensación de vulnerabilidad que sentís cuando salís de tu casa porque no te queda otra. Sabido es el riesgo que conlleva la simple salida de casa, dado que enfrentamos un virus tremendamente contagioso.

Por eso, desde Osjera, seguimos creando opciones para que nada justifique que te expongas al riesgo innecesario de salir de casa, además de fortalecer nuestro tradicional servicio de **Urgencias 24hs.**

Y porque en definitiva, y como siempre, nuestro compromiso y finalidad sigue siendo jerarquizar tu salud y la de tu familia.

[www.osjera.com.ar](http://www.osjera.com.ar)

**0 810 333 0251**

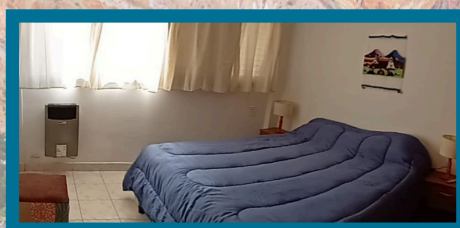
de 9 a 17 hs.

**Las ventajas de contar  
con Doctor en casa**



# ¡Nuevos departamentos propios los esperan!

## Jujuy



## Mar del Plata

